

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 26 de Julio de 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 681 de fecha 24 de Julio de 2017 enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (s) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio da a conocer la percepción de la ciudadanía respecto a la gestión y organización municipal

**DECRETO EXENTO N° 1942**

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **“Mesa de Diagnostico participativo Post Censo Rincón de Yáquil”**, a realizarse el día 28 de Julio de 2017 en el sector de Rincón de Yáquil.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.2104004001046 y 215.2201001001035.-
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /